

CONCEPCIÓN, 20 de Junio de 2022.

N° 118 - FIN - 2022 / VISTOS : el Acuerdo N° 532-35-2022 del 16 de Junio del 2022; La Dirección de Finanzas solicita modificación presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 19 del 01 de Junio de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; El Decreto Alcaldicio N°3 del 07 de Enero de 2022 que establece orden de Subrogancia del Secretario Municipal; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2022, por la suma de \$ 660.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTO EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	448.000.-
	03		Otras Remuneraciones	212.000.-
			TOTAL GASTOS	660.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTO EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	660.000.-
			TOTAL GASTOS	660.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE


CARLOS MARIANEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




MCHR/MSF /cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo
IDDOC 1580678